



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

**CONTRATACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE MECÁNICA PREVENTIVA Y REPARACIONES
MAYORES PARA UNIDADES MOTORIZADAS FUERA DE COBERTURA DE FÁBRICA POR UN (1)
AÑO**

“ESTUDIO PREVIO”

**Santo Domingo
República Dominicana**

jueves, 16 de julio de 2026

Tabla de contenido

1. NECESIDAD QUE ATENDER.....	3
1.1. Antecedentes	3
1.2. Objetivos	4
1.2.1. Objetivo general:	4
1.2.2. Objetivos específicos:	4
1.3. Identificación de necesidades	5
1.4. Justificación de la necesidad	6
2. COSTO ESTIMADO.....	6
2.1. Metodología de presentación de oferta económica	6
2.2. Criterio de selección y evaluación	7
3. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO, OBJETO Y PRESTACIONES	7
3.1. Tipo de contrato	7
3.2. Objeto del contrato	7
3.3. Prestaciones esperadas del proveedor	7
3.3.1. Alcance detallado de los servicios	7
3.3.2. Estandarización de los servicios.....	8
3.3.3. Lista de servicios requeridos:.....	8
3.3.4. Lotificación de los servicios requeridos	12
3.3.5. Requisitos de calidad	13
4. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS	14
5. GARANTÍAS REQUERIDAS	16
5.1. Garantía de repuestos, insumos, servicios y mano de obra	16
6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	16
6.1. Requisitos legales y fiscales	16
6.2. Capacidad técnica y profesional	17
6.3. Criterio de Adjudicación	18
7. CONCLUSIONES.....	19

1. NECESIDAD QUE ATENDER

1.1. Antecedentes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley núm. 47-25, todo procedimiento de contratación debe estar sustentado en estudios previos para determinar la necesidad institucional. En este sentido, el Ministerio de Interior y Policía (MIP) requiere asegurar la movilidad de sus activos vehiculares en el marco de su Eje Estratégico V del PEI 2025-2028 y el cumplimiento de las metas POA (Producto 5.5.53 - Gestión de transportación y movilidad de los servidores del MIP).

La institución dispone de una flotilla de vehículos de cuatro o más ruedas compuesta por 300 unidades destinadas a labores operativas y de seguridad nacional. Ahora bien, el factor crítico de este procedimiento radica en la obsolescencia técnica y la consecuente pérdida de cobertura en los concesionarios autorizados para los modelos del año 2023 o anteriores.

Desde el punto de vista de la vigencia de las garantías del fabricante en los concesionarios autorizados, bajo las condiciones actuales, se establece que todo vehículo con año de fabricación 2023 o anterior se encuentra fuera de cobertura. Esto sitúa a aproximadamente el 81.5% de la flota operativa en una etapa de dependencia total de servicios técnicos externos.

Por otro lado, desde una perspectiva de obsolescencia técnica y bajo los estándares internacionales de gestión de activos, se establece un umbral de 5 años de vida útil óptima. En el MIP, el 48% de la flota operativa (144 unidades) ha superado este umbral, entrando en etapas de madurez u obsolescencia crítica.

El inventario se compone de una diversidad de modelos, donde predominan las Camionetas (42%) y Jeepetas (36%), siendo las marcas Mitsubishi (41.7%), Kia (28.2%) y Nissan (14.7%) las de mayor presencia. A continuación, se presenta la Matriz de ciclo de vida flota MIP.

Tabla 1. Matriz de ciclo de vida flota vehicular MIP

Categoría de activo	5 años o menos (ÓPTIMO)	Entre 5 y 10 años (MADUREZ)	Más de 10 años (OBsolescencia)	TOTAL
Camioneta	84	9	33	126 (42%)
Jeepeta	33	50	26	109 (36.3%)
Motocicletas	21	5	9	35 (11.7%)
Autobús	6	4	2	12 (4%)

Categoría de activo	5 años o menos (ÓPTIMO)	Entre 5 y 10 años (MADUREZ)	Más de 10 años (OBSOLESCENCIA)	TOTAL
Minibús	9	-	-	9 (3%)
Camión	2	-	2	4 (1.3%)
Automóvil	-	-	4	4 (1.3%)
Ambulancia	1	-	-	1 (0.3%)
TOTAL	156 (52%)	68 (22.7%)	76 (25.3%)	300 (100%)

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general:

Contratar un servicio especializado para la ejecución de mantenimientos preventivos, correctivos, mecánica ligera y reparaciones mayores de la flota vehicular del MIP, garantizando la extensión de la vida útil y evitando el descargo prematuro de unidades fuera de garantía.

1.2.2. Objetivos específicos:

- Ejecutar diagnósticos técnicos y escaneos computarizados para detectar fallas.
- Realizar cambios de lubricantes, filtros y componentes de desgaste (bandas, correas, mangueras) según el kilometraje.
- Garantizar la seguridad vial mediante servicios de alineación, balanceo y revisión de sistemas de frenado.
- Restablecer la funcionalidad de sistemas críticos (dirección, motor y transmisión) mediante el uso de repuestos de alta calidad y mano de obra calificada.
- Implementar un esquema de contingencia para las 59 unidades bajo garantía (2024-2026) ante exclusiones técnicas o demoras excesivas de los suplidores.
- Reducir el tiempo de inactividad de las unidades asignadas a áreas críticas como el COBA.

1.3. Identificación de necesidades

Para la ejecución de este proceso, se toma como base la distribución actual de la flota operativa del Ministerio, la cual presenta la siguiente composición técnica y volumétrica:

Tabla 2. Distribución de la flota vehicular MIP

Tipo de vehículo	Cantidad	Modelos específicos
CAMIONETA	126	Chevrolet Colorado (2018), Ford Ranger (2009, 2025), Great Wall Poer (2025), JAC Frison (2025), JAC Frison T9 (2026), Mazda BT-50 (2023), Mitsubishi L-200 (2014, 2015, 2023, 2025), Toyota Hilux (2002, 2008, 2009), Toyota Tacoma (2003).
JEEP	109	Chevrolet Tahoe (2019), Ford Explorer (2011, 2014, 2025), Hyundai Cantus (2023), Hyundai Lux Semi (2023), Hyundai Santa Fe (2019), Kia Sorento (2014, 2023), Kia Sportage (2017-2020), Lexus LX570 (2008), Lincoln Navigator (2022), Nissan Kicks (2020), Nissan X-Trail (2005, 2007, 2019), Toyota Land Cruiser (2005).
MOTOCICLETA	35	Yamaha XTZ 150 CC (2023, 2024), Crux 110 (2017, 2019), RX 150/151 (2019), Suzuki GSX750PW (2007), XT660R (2005, 2014), X110 (2016), YD100 (2016), CG150 (2017)
AUTOBÚS / MINIBÚS	21	Hyundai Staria (2023, 2025), Hyundai Universe (2023), Jinbei H2L (2020), Mitsubishi Rosa (2023), Nissan Turistal (2010), Toyota Coaster (2011, 2016).
OTROS (Ambulancia /Auto/Camión)	9	Daihatsu Delta (2002), Daihatsu Hijet (2008), Hyundai EX6 (2026), Iveco Daily (2024), Kia K-2700 (2024), Lexus LS460 (2002), Toyota Camry (2015), Toyota Prius-C (2015).
TOTAL OPERATIVO	300	

Tras el análisis técnico de los más de 50 expedientes de reparación y el reporte de **"Vehículos con Problemas Mecánicos"**, el cual acumula más de 300 reportes entre oct 2025 – feb 2026, se establece el siguiente catálogo de servicios requeridos, estructurado por categoría:

- **Mantenimiento preventivo:** Se identifica la necesidad de implementar un programa sistemático de servicios preventivos que incluya el cambio periódico de aceites, filtros (aire, aceite, combustible y cabina), la revisión de fluidos, entre otros. Esta intervención es fundamental para mitigar el desgaste prematuro de los componentes internos de los motores y transmisiones de las unidades de la flota, reduciendo drásticamente la frecuencia de ingresos al taller por fallas correctivas y optimizando el consumo de combustible.

- **Mantenimiento correctivo:** Intervenciones de complejidad media categorizadas en reparaciones o mecánica ligera con demanda constante en trabajos de tren delantero (cambio de puntas de eje, rótulas, bushings), mantenimiento de sistemas de inyección, sustitución de bombillería, reparación de interruptores, fusibles, mangueras pequeñas, piezas periféricas, entre otros.
- **Reparaciones mayores:** Trabajos estructurales de alto impacto e intervenciones profundas en los sistemas críticos de tracción y potencia, tales como la reconstrucción o sustitución de motores, transmisiones (automáticas y manuales), diferenciales y sistemas de inyección compleja, entre otros.

1.4. Justificación de la necesidad

La flota operativa del MIP presenta un perfil de uso intensivo, con casi la mitad de sus activos operando fuera de su ciclo de vida óptimo y más del 80% fuera de la cobertura de garantía del fabricante. El servicio requerido se orienta a garantizar la extensión de la vida útil de los activos, permitiendo que las unidades recuperen su funcionalidad mediante la corrección oportuna de fallos antes de que estos escalen a averías catastróficas.

Mediante estas intervenciones, se busca evitar el descargo prematuro de vehículos que aún poseen potencial productivo, maximizando la inversión previa del Estado y postergando adquisiciones de reemplazo de alto costo. Este proceso asegura la sostenibilidad operativa de los vehículos institucionales, manteniendo la movilidad de los servicios de seguridad ciudadana en todo el país.

2. COSTO ESTIMADO

El presente proceso de contratación se fundamenta en un análisis técnico-económico que integra los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo Y reparaciones mayores para la flota vehicular MIP por un monto aprobado de **RD\$10,000,000.00**.

2.1. Metodología de presentación de oferta económica

Para asegurar la transparencia y la comparabilidad de las propuestas, la institución requiere que cada oferente presente un desglose detallado de precios unitarios (con mano de obra e impuestos incluidos) basado en la lista de servicios y los modelos vehiculares especificados en este estudio.

- **Igualdad de condiciones:** Los oferentes deben cotizar los servicios utilizando como referencia la lista de servicios especificada en este estudio. Esto garantiza que la comparación se realice sobre una base de calidad idéntica para todos los participantes.
- **Cotización por modelo:** Dado que los costos de insumos varían según la cilindrada y el tipo de motor, los proveedores deberán indicar el costo específico por tipo de servicio para cada modelo, indicado en la **Tabla 2. Distribución de la flota vehicular MIP.**

2.2. Criterio de selección y evaluación

El proceso de selección se realizará tomando en cuenta lo siguiente:

- **Consolidado de precios:** Se evaluará el costo total resultante de aplicar los precios unitarios de cada oferente a la cantidad estimada de servicios proyectados por modelo.
- **Cumplimiento de especificaciones:** No se considerarán ofertas que no cumplan con las especificaciones contenidas en este estudio.

3. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO, OBJETO Y PRESTACIONES

3.1. Tipo de contrato

La presente contratación corresponde a un contrato de servicios según demanda con una duración máxima de un año.

3.2. Objeto del contrato

Contratación de servicios integrales de mantenimiento preventivo, intervenciones correctivas, desabolladura, pintura y reparaciones mayores abarcando un universo de 300 vehículos de cuatro o más ruedas adscritos al Ministerio de Interior y Policía.

3.3. Prestaciones esperadas del proveedor

3.3.1. Alcance detallado de los servicios

Cada intervención se define como un servicio autónomo para fines de cotización y facturación por demanda. Cada precio unitario ofertado debe incluir: Insumo y/o Repuesto + Mano de Obra + impuesto.

3.3.2. Estandarización de los servicios

El Proveedor mantendrá a disposición una lista de precios unitarios detallada por servicio, mano de obra y repuestos para cada modelo. Esta lista funcionará como el marco de referencia base para la emisión de cotizaciones y órdenes de servicio durante la vigencia del contrato.

Se reconoce que los precios de los insumos y repuestos pueden variar según las condiciones del mercado. Por tanto, la lista de precios no tendrá un carácter estático o invariable. El Proveedor podrá proponer ajustes a su catálogo de precios cuando las fluctuaciones de costos así lo justifiquen.

Cualquier modificación en la lista de precios, ya sea por actualización de mercado o inclusión de nuevos servicios, carecerá de validez y no podrá ser aplicada a la facturación sin la previa validación técnica y aprobación escrita del Departamento de Transportación del MIP, el cual evaluará la razonabilidad de la solicitud frente a los índices de mercado y parámetros internos.

El Departamento de Transportación del MIP se reserva el derecho de rechazar ajustes que no se consideren justificados, manteniendo vigente el último precio validado hasta que se llegue a un acuerdo o se presente una justificación técnica aceptable.

3.3.3. Lista de servicios requeridos:

Tabla 3. Lista de servicios requeridos

Categoría del servicio	No.	Servicio específico requerido	Descripción del alcance técnico
DIAGNÓSTICO	1	Servicio de diagnóstico, escaneo computarizado y evaluación técnica transversal	Inspección visual, escaneo computarizado y diagnóstico mecánico previo a cada orden de servicio.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	Servicio de cambio de aceite de motor	Sustitución de fluido de motor según especificación del fabricante.
	3	Servicio de cambio de aceite de transmisión	Sustitución de fluido de transmisión según especificación del fabricante.
	4	Servicio de cambio de líquido de frenos	Purga y sustitución de fluido con especificación mínima DOT 4.
	5	Servicio de cambio de líquido refrigerante	Sustitución de coolant basado en etilenglicol (OAT/HOAT).

Categoría del servicio	No.	Servicio específico requerido	Descripción del alcance técnico
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	6	Servicio de engrase de chasis	Aplicación de lubricante de alta adherencia en puntos de fricción del chasis.
	7	Servicio de cambio de filtro de aceite	Suministro e instalación de elemento filtrante de motor.
	8	Servicio de cambio de filtro de aire del motor	Suministro e instalación de elemento filtrante de admisión.
	9	Servicio de cambio de filtro de aire de cabina	Suministro e instalación de filtro de polen o carbón activado.
	10	Servicio de cambio de filtro de combustible	Suministro e instalación (incluye separador de agua en unidades diésel).
	11	Servicio de cambio de bandas (pastillas) delanteras	Suministro e instalación de material de fricción (Cerámico/Semi-metálico).
	12	Servicio de cambio de bandas (zapatas/pastillas) traseras	Suministro e instalación de material de fricción según el modelo.
	13	Servicio de rectificación de discos de freno	Torneado de precisión por par (eje delantero o trasero).
	14	Servicio de alineación computarizada	Ajuste de ángulos de geometría de dirección.
	15	Servicio de balanceo dinámico	Por unidad de neumático, incluyendo contrapesos.
	16	Servicio de rotación de neumáticos	Cambio sistemático de la posición de los neumáticos entre los ejes, siguiendo patrones técnicos según el tipo de tracción.
	17	Servicio de mantenimiento de radiador	Limpieza de paneles, baqueteo y prueba de presión.
	18	Servicio de sustitución de mangueras de alta presión	Suministro e instalación de mangueras reforzadas por unidad.
	19	Servicio de cambio de correas	Suministro e instalación de correas

Categoría del servicio	No.	Servicio específico requerido	Descripción del alcance técnico
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	20	Servicio de limpieza del sistema de inyección	Mantenimiento preventivo al sistema de alimentación de combustible.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	21	Servicio de suministro de aditivo	Aplicación de agentes químicos especializados en los sistemas de combustible para optimizar el rendimiento termodinámico y proteger los componentes internos del motor
	22	Servicio de cambio de bujías	Suministro e instalación del juego completo (según cilindrada).
	23	Servicio de reparación del sistema de iluminación	Sustitución de bombillería LED (H1, H7, ETC), centellas, luces federales y reparación de relés.
	24	Servicio de reparación de líneas eléctricas	Corrección de cortos en cableado y sustitución de sensores periféricos (ABS, impacto, oxígeno).
	25	Servicio de reparación de tren delantero	Sustitución de rótulas, terminales de guía, bieletas, bushings de catre, bolas esféricas y barras estabilizadoras.
	26	Servicio de reparación de suspensión y amortiguación	Cambio de amortiguadores delanteros/traseros, galletas y soportes estructurales de goma.
	27	Servicio de reparación del sistema de enfriamiento especializado	Cambio de bomba de agua, termostato, correas y sustitución de abanicos de radiador/condensador.
	28	Servicio de cambio de rodamientos y piñas	Sustitución de rodamientos de ruedas delanteras y traseras; cambio de piñas de rueda.
	29	Servicio de reparación del sistema climatización	Carga de gas refrigerante, corrección de escapes en tubería, sensores de A/C y válvulas de expansión.
	30	Servicio de reparación de soportes estructurales	Sustitución de soportes de motor y transmisión (goma e hidráulicos) para mitigar vibraciones.
	31	Servicio de reparación del sistema de carga y muelles	Bombeo, refuerzo y cambio de hojas de muelle para unidades pesadas.

Categoría del servicio	No.	Servicio específico requerido	Descripción del alcance técnico
REPARACIONES MAYORES	39	Servicio de reparación de transmisión	Reparación o cambio integral de transmisiones manuales y automáticas. Incluye kit de sellos, discos y fluido ATF/CVT por cierre.
	40	Servicio de reparación de culata	Rectificación, esmerilado de válvulas y sellos. Incluye aceite y filtro de motor por cierre.
	41	Servicio de reparación de motor	Rectificación de bloque, cambio de anillas/metales, cambio de motor. Incluye suministro de aceite primario y filtros.
REPARACIONES MAYORES	42	Servicio de reparación de sistemas de inducción (Turbo)	Reparación de caracolas y/o sustitución de turbocompresores.
	43	Servicio de reparación del sistema de dirección	Sustitución de cremalleras de dirección hidráulicas/electrónicas nuevas o reconstrucción técnica profunda.
	44	Servicio de reparación del sistema de climatización	Sustitución de compresor, condensador y evaporador de aire acondicionado, incluyendo latas de gas refrigerante, según aplique.
	45	Servicio de reparación del sistema de transmisión de potencia	Sustitución de kit de embrague (clutch), plato de presión, disco de fricción y collarín.
DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIONES DE MOTOCICLETAS	46	Servicio de diagnóstico, escaneo computarizado y evaluación técnica transversal	Inspección visual, escaneo computarizado y diagnóstico mecánico previo a cada orden de servicio.
	47	Servicio de cambio de aceite y filtros	Sustitución de aceite de motor (1/4), filtro de aceite, filtro de aire y bujías.
	48	Servicio de engrase de chasis	Lubricación de puntos críticos del chasis.
	49	Servicio de reparación del sistema de frenos	Cambio de bandas delanteras/traseras, discos de freno y líquido de frenos.

Categoría del servicio	No.	Servicio específico requerido	Descripción del alcance técnico
DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIONES DE MOTOCICLETAS	50	Servicio de reparación de sistemas eléctricos	Reparación de motor de arranque (escobillas, masa), cambio de automático y faroles (stop).
	51	Servicio de cambio de cables	Sustitución de cables de freno, clutch, acelerador y millero.
	52	Servicio de reparación de suspensión y rodamientos	Cambio de amortiguadores, retenedoras de botella y cajas de bola (trasera, delantera, de piña).
	53	Servicio de reparación de accesorios de chasis	Reparación o cambio de caballetes y manubrios.
	54	Servicio de reconstrucción de motor	Kit de biela, pistón, cilindro, anillos, sellos de válvula y rectificación de culata.
	55	Servicio de reparación de sistema de transmisión	Cambio de cadenita de distribución, junta de clutch, deslizadores y eje.

El proveedor deberá incluir en su propuesta un listado complementario de cualquier otro tipo de servicio relativo a los servicios previamente listados en la **Tabla 3. Lista de servicios requeridos** que, bajo su experiencia técnica y las recomendaciones de los fabricantes, considere necesarios para la correcta reparación y conservación de la flota y que no se encuentre taxativamente solicitado en la tabla anterior.

Para cada servicio adicional listado, el oferente deberá especificar el costo unitario, desglosando el costo de los insumos, la mano de obra y el impuesto correspondiente. Estos precios estarán sujetos a la misma cláusula de estandarización de los servicios especificada previamente.

3.3.4. Lotificación de los servicios requeridos

Con el objetivo de garantizar una gestión eficiente, la pluralidad de oferentes y la especialización en la atención de la flota vehicular del MIP, el presente proceso de contratación se divide en tres (3) lotes independientes, los cuales se rigen por el catálogo de servicios detallados en la **Tabla 3. Lista de servicios requeridos**.

Tabla 4. Lista de lotes del proceso

Lote	Alcance técnico de servicios por categoría	Distribución presupuestaria (RD\$)
Lote 1	Contratación de servicio de mantenimiento y reparaciones mayores flota vehicular MIP fuera de garantía.	\$4,500,000
Lote 2	Contratación de reparaciones mayores para flota vehicular MIP fuera de garantía.	\$4,500,000
Lote 3	Contratación de servicio de mantenimiento y reparaciones mayores de motocicletas flota vehicular MIP fuera de garantía.	\$1,000,000
TOTAL		\$10,000,000

3.3.5. Requisitos de calidad

- **Capacidad operativa y simultaneidad:** El oferente debe contar con al menos una instalación ubicada en Santo Domingo, con estructura física, vigilada y con capacidad para trabajar un mínimo de **veinte (20) vehículos** de manera simultánea. En el caso del lote 3, deberán trabajar simultáneamente al menos diez (10) motocicletas.
- **Experiencia:** Debe acreditar un tiempo mínimo de tres (3) años de experiencia ofreciendo servicios similares.
- **Calidad de repuestos e insumos:** El proveedor debe garantizar el uso de repuestos originales establecidos por el fabricante o equivalentes certificados de primer equipo (OEM).
- **Tiempos de respuesta:** Ante solicitudes de evaluación diagnóstica, el proveedor debe responder en un plazo no mayor a 24 horas. Una vez autorizado el servicio por correo, debe iniciar la prestación en un plazo no mayor a 24 horas y tiempos de reparación competitivos según la complejidad de la categoría.
- **Gestión:** El proveedor debe remitir un reporte mensual a más tardar los días 02 de cada mes que contenga todos los servicios prestados, indicando la identificación del vehículo, kilometraje con el que ingresó la unidad y el kilometraje en que correspondería el próximo mantenimiento preventivo.
- **Custodia:** El oferente es responsable de la custodia y conservación de los vehículos mientras permanezcan en sus instalaciones.

- **Diagnóstico transversal obligatorio:** Todo servicio debe iniciar con un diagnóstico técnico y escaneo computarizado que confirme el problema reportado y justifique la intervención, según aplique.
- **Inspección de Infraestructura:** El Departamento de Transportación del Ministerio de Interior y Policía (MIP) podrá realizar visitas de inspección técnica a las instalaciones físicas de los oferentes, con el objetivo de validar el cumplimiento de los requisitos de infraestructura, equipamiento y capacidad operativa exigidos en este proceso.

4. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

En cumplimiento con el marco normativo de contrataciones públicas, se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación de servicios de mantenimiento preventivo, definiendo sus medidas de mitigación y la parte que debe asumirlos.

Tabla 5. Matriz de riesgos del proceso

No	Riesgo	Descripción	Tipificación	Mitigación	Asignación
1	Variación en costos de insumos, servicios y repuestos	Fluctuaciones al alza en los precios de mercado de lubricantes, filtros y piezas durante la vigencia del contrato.	Económico	Aplicación de la cláusula de estabilidad de precios.	Proveedor
2	Tiempos de respuesta y entrega excesivos	Demoras prolongadas en la ejecución de los servicios que afectan la disponibilidad de la flota institucional para sus labores misionales.	Operativo	1. Establecimiento de SLAs: - Recepción de vehículos (24 horas). - Inicio de los trabajos (24 horas luego de autorización) 2. Obligatoriedad del proveedor de presentar un tiempo estimado de entrega antes de iniciar cada intervención.	Proveedor

No	Riesgo	Descripción	Tipificación	Mitigación	Asignación	
2	Tiempos de respuesta y entrega excesivos	Demoras prolongadas en la ejecución de los servicios que afectan la disponibilidad de la flota institucional para sus labores misionales.	Operativo	3. Monitoreo continuo del cumplimiento de los plazos pactados vs. ejecución real.	Proveedor	
3	Defectos de calidad o piezas no conformes	Uso de repuestos que no cumplan con especificaciones o mano de obra deficiente que genere retrabajos.	Técnico	- Exigencia de garantías técnicas. - Inspección por parte del Departamento de Transportación previa y post a la recepción del servicio.	Proveedor	
4	Siniestros o daños en custodia	Accidentes, daños o hurtos ocurridos mientras el vehículo se encuentra en las instalaciones del taller.	Operativo / Civil	El taller debe contar con seguridad física vigilada y pólizas de responsabilidad civil vigentes para cubrir daños a terceros.	Proveedor	
5	Insuficiencia de capacidad instalada	Saturación del taller que impida cumplir con el requisito de trabajar entre 5 (cinco) y 10 (diez) vehículos de manera simultánea.	Técnico	Verificación física de las instalaciones en la etapa de evaluación.	Proveedor	
6	Eventos de fuerza mayor o caso fortuito	Desastres naturales, disturbios sociales o situaciones imprevisibles que impidan la prestación del servicio.	Externo	Establecimiento de protocolos de suspensión temporal de obligaciones y reprogramación de servicios sin penalidades.	Ambos	

5. GARANTÍAS REQUERIDAS

Este capítulo establece las salvaguardas técnicas y comerciales que el proveedor debe asegurar para garantizar la continuidad operativa de la flota y la protección del presupuesto institucional.

5.1. Garantía de repuestos, insumos, servicios y mano de obra

- El proveedor debe garantizar la calidad de todas las intervenciones realizadas, la calidad de la mano de obra y de los repuestos instalados, cubriendo cualquier defecto derivado de una instalación incorrecta o una mala práctica técnica.
- Debido a que la durabilidad y naturaleza de los trabajos varía, el oferente deberá incluir en su propuesta técnica un listado que especifique el tiempo de garantía otorgado para cada tipo de servicio específico, de acuerdo con los estándares de garantía del mercado.
- Todas las piezas, fluidos y componentes instalados deben ser nuevos, originales (OEM) o de marcas reconocidas de calidad equivalente (Premium). No se aceptarán repuestos reconstruidos o de procedencia dudosa.
- El proveedor se compromete a utilizar exclusivamente repuestos nuevos, originales o equivalentes de primer equipo (OEM). Queda estrictamente prohibido el uso de repuestos usados o reconstruidos sin la autorización expresa y por escrito del Departamento de Transportación.
- En caso de que una pieza falle dentro del periodo de garantía, el proveedor deberá sustituirla sin costo adicional para la institución, incluyendo los fluidos y juntas necesarios para la nueva intervención.
- Los lubricantes y filtros deben cumplir estrictamente con las certificaciones API, SAE o las normas específicas de cada fabricante por modelo especificados previamente en este documento.

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Para asegurar la capacidad profesional, técnica y financiera del proveedor, se requiere que los oferentes cumplan con los siguientes requisitos:

6.1. Requisitos legales y fiscales

El oferente deberá demostrar que se encuentra habilitado para contratar con el Estado y que cumple con sus obligaciones legales y fiscales vigentes, presentando:

- **Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGI):** Estar al día con sus obligaciones fiscales.
- **Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS):** Estar al día con el pago de sus obligaciones de seguridad social.
- **Registro de proveedores del estado (RPE):** El registro debe estar vigente y debe tener inscrita la actividad comercial correspondiente a este proceso.

6.2. Capacidad técnica y profesional

Dada la criticidad de la flota para la operatividad institucional, el proveedor deberá acreditar:

- **Experiencia comprobable:** Certificar un tiempo mínimo de **tres (3) años** de experiencia ofreciendo servicios de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, desabolladura y puntura y reparaciones mayores de flotas vehiculares, evidenciado mediante contratos, órdenes de compra o certificaciones de buena ejecución de instituciones públicas o empresas privadas.
- **Infraestructura física:** Contar con al menos una (1) instalación técnica (taller) ubicada en el Gran Santo Domingo, con estructura física, vigilada y con capacidad operativa para trabajar simultáneamente un mínimo de **veinte (20) vehículos**. En el caso del lote 3, deberán trabajar simultáneamente al menos diez (10) motocicletas.
- **Tiempos de respuesta:** El taller responde las solicitudes de evaluación diagnóstica en un plazo máximo de 24 horas tras el reporte institucional. A continuación, los trabajos deben iniciar en las 24 horas posteriores a la autorización oficial emitida por el Ministerio.
- **Gestión:** El proveedor asume el compromiso de remitir un reporte mensual con el historial de servicios prestados a cada unidad de cuatro ruedas.
- **Custodia:** El contratista retiene la responsabilidad por la custodia absoluta de los vehículos en sus instalaciones. De igual modo, el taller responde por la correcta conservación de los activos hasta su recepción conforme por la institución.
- **Equipamiento especializado:**

- Inventario de herramientas que certifique la posesión de equipos de diagnóstico electrónico (escáneres) con actualizaciones vigentes para las marcas que componen la flota institucional.
- Áreas segregadas para mecánica pesada, electricidad, climatización y latonería/pintura.
- Maquinaria para alineación computarizada y balanceo dinámico.
- **Personal técnico calificado:**
 - El oferente debe presentar un listado del personal técnico que será asignado al contrato, incluyendo, pero no limitando el personal tal como:
 - Mecánicos especialistas en motores diésel y gasolina.
 - Técnicos especializados en transmisiones automáticas y sistemas electrónicos.
 - Maestros pintores y latoneros con experiencia en reparaciones estructurales.
 - Personal de soporte administrativo para la gestión de facturación y reportes técnicos por unidad.

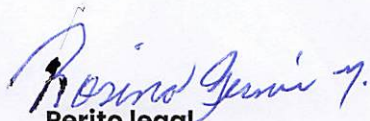
6.3. Criterio de Adjudicación

La adjudicación se realizará al oferente que, habiendo cumplido con todos los requisitos legales, financieros y técnicos, presente la oferta económica más favorable basada en la sumatoria del listado de precios unitarios.

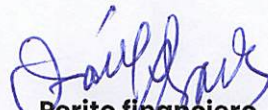
7. CONCLUSIONES

La institución recomienda ejecutar este procedimiento para asegurar la operatividad ininterrumpida de las unidades vehiculares del MIP, con un presupuesto de RD\$ 10,000,000.00.

Este enfoque técnico-financiero asegura que la flota operativa se mantenga en condiciones óptimas de funcionamiento, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos para dar cumplimiento a las necesidades de movilidad institucional establecidas en los planes estratégicos del MIP.


Perito legal

Nombre:
Firma:


Perito financiero

Nombre:
Firma:

Perito técnico

Nombre:
Firma:



